



ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CHAVINDA MICHOACÁN 2021-2024

III) Copia del acta de sesión del H. Junta de Gobierno, en donde consta la aprobación del informe trimestral de Enero a Diciembre del 2022.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 30 TREINTA DE DICIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, -----
EN CHAVINDA MICHOACÁN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35,36 Y 37 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SENDO LAS 13:30 TRECE TREINTA HORAS DEL DÍA 30 TREINTA DE DICIEMBRE DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES, RECTOR OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHAVINDA, MICHOACÁN, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DE H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, PARA CELEBRAR **SESIÓN ORDINARIA**, LOS C. JAIME SILVA GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. PATRICIA ESPINOZA BARAJAS, SINDICA MUNICIPAL Y LOS REGIDORES, LIC. LUCERO AZUCENA MACIEL RAMÍREZ ING. JUAN JOSÉ CHIVERA ALVAREZ, C. J. JESÚS HERNÁNDEZ OLIVO, C. TERESITA SOLEDAD ROMERO REYES, PROF. J. JESÚS MERCADO ALVISO, C. ELIZABETH GUTIÉRREZ GARCÍA, C. EDELMIRA MARAVILLA FLORES,-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACC. IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESIDE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL A FIN DE DESAHOGAR LOS ASUNTOS BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. -----
2. APROBACIÓN O MODIFICACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO ANTERIOR. -----
4. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
5. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 77 Y 78 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE PROPONE EL NOMBRAMIENTO ASÍ COMO TOMA DE PROTESTA DE LA CONTRALORA MUNICIPAL. -----
6. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40-C, FRACCIÓN IV Y 73, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LOS ARTÍCULOS 6,7,30,32 Y 33 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL "PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR PROGRAMA, PLANTILLA DEL PERSONAL, TABULADOR

GOBIERNO MUNICIPAL CHAVINDA
2021-2024

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
TERESITA MORA NAVARRO
PREGON

DE SUELDOS Y EL PROGRAMA OPERATIVO DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. -----
SE PRESENTA PARA SU AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN RELACIÓN DE SUBSIDIOS PERIÓDICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
ACUNTOS GENERALES. -----

EL ORDEN DEL DÍA SE DESARROLLÓ CONFORME A LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

PUNTO NÚMERO UNO. - EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ AL BASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SE DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, QUEDANDO LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA. -----

PUNTO NÚMERO DOS. - EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DIO LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, POSTERIORMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, VOTANDO TODOS A FAVOR, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO NÚMERO TRES. - EL SECRETARIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PROCEDE A DAR LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SOMETIÉNDOSE A APROBACIÓN O EN SU CASO RECTIFICACIÓN EN EL CASO DE QUE ENES INTERVINIERON EN LA MISMA, SE SOMETE A VOTACIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO. - ACTO CONTINUO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR ASÍ COMO A LOS QUE SE LES HA DADO SEGUIMIENTO PARA SU CUMPLIMIENTO. -----

PUNTO NÚMERO CINCO. - PARA DAR CONTINUIDAD AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE INVITA A LA MDOH. ANA TERESITA MORA NAVARRO A LA PRESENTE SESIÓN, ACTO SEGUIDO EN USO DE LA PALABRA EL C. JAMES SILVA, PRESIDENTE MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PROCEDE A LA TOMA DE PROTESTA DE LA CONTRALORA MUNICIPAL, YA PUESTA EN PIE Y CON EL BRAZO DERECHO EXTENDIDO SE DIRIGE DICIENDO: ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LA DEL

ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE CONTRALORA MUNICIPAL QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO? A LO QUE CONTESTA "SI PROTESTO", EL PRESIDENTE DIJO ENTONCES "SI ASÍ NO LO HICIERE QUE SE LO DEMANDEN". ACTO SEGUIDO SE PROPONE NOMBRAMIENTO DE LA CONTRALORA MUNICIPAL DERIVADO DE LA ELECCIÓN LLEVADA A CABO EN SESIÓN DE CABILDO ORDENADA NÚMERO 10 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2021, POR LO QUE, UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LLEGANDO A LA SIGUIENTE CONCLUSIÓN:

ACUERDO NÚMERO 384

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTES EN LA SESIÓN, SE APRUEBA NOMBRAMIENTO A LA MDOH. ANA TERESITA MORA NAVARRO COMO CONTRALORA MUNICIPAL QUIEN ENTRARA EN FUNCIÓN EL DÍA 01 DE ENERO DE 2022, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE COMISIONA AL C. RAFAEL RAMOS ORTEGA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PUNTO NÚMERO SEIS – ACTO SEGUIDO Y AUTORIZADA SU COMPARECENCIA EN LA SESIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40-C, FRACCIÓN IV, 76, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LOS ARTÍCULOS 6, 7, 30, 32 Y 33 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL C.P. ABEL CAPILLA DURAN, TESORERO MUNICIPAL, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL "PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR PROGRAMA, PLANTILLA DEL PERSONAL, TABULADOR DE SUELDOS Y EL PROGRAMA OPERATIVO DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. EL TESORERO MUNICIPAL EXPLICA A DETALLE POR LO QUE, UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LLEGANDO A LA SIGUIENTE CONCLUSIÓN:

ACUERDO NÚMERO 385

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTES EN LA SESIÓN, SE AUTORIZA, PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR PROGRAMA, PLANTILLA DEL PERSONAL, TABULADOR DE SUELDOS Y EL PROGRAMA OPERATIVO DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. SE COMISIONA AL C.P. ABEL CAPILLA DURAN, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE

GOBIERNO MUNICIPAL CHAVINDA
2021-2024

PRESENTE UN TANTO DEL MISMO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRO TANTO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. -----

PUNTO NÚMERO SIETE. - EN USO DE LA PALABRA EL C. JAIME SILVA GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESENTA PARA SU AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN RELACIÓN DE SUBSIDIOS PERIÓDICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO SE LLEGA AL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NUMERO 386

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTES EN LA SESIÓN, SE APRUEBA RELACIÓN DE SUBSIDIOS PERIÓDICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. AUTORIZANDO AL AYUNTAMIENTO PARA QUE UN EJEMPLAR OBRE EN EL LIBRO DE ANEXOS DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DEL PRESENTE AÑO 2021, SE COMISIONA AL C.P. ABEL CAPILLA DJRAN, TEOCOTO MUNICIPAL, PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

PUNTO NÚMERO OCHO. - ASUNTOS GENERALES. NO HUBO. -----

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS A TRATAR SIENDO LAS 16:35 DIECISEIS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN EL DÍA DE SU INICIO, SIENDO VALIDOS LOS ACUERDOS EN LA MISMA Y FIRMANDO LA PRESENTE ACTA PARA SU LEGAL Y DEBIDA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



C. JAIME SILVA GIL
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. PATRICIA ESPINOZA BARAJAS
SINDICA MUNICIPAL



C. J. JESÚS HERNÁNDEZ OLIVO
REGIDOR

TERESITA Soledad
Romero Reyes

C. TERESITA SOLEDAD ROMERO REYES
REGIDORA



ING. JUAN JOSÉ OLVERA ALVARADO
REGIDOR



C. ELIZABETH GUTÉRREZ GARCÍA
REGIDORA

Edelmira Maravilla Flores

GOBIERNO MUNICIPAL CHAVINDA
2021-2024


PROF. J. JESÚS MERCADO ALVISO
REGIDOR

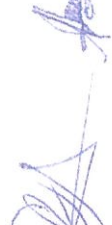

C. EDELMIRA MARAVILLA FLORES
REGIDORA


LIC. LUCERO AZUCENA MACIEL RAMIREZ
REGIDORA

-----DOY FE.-----


C. RAFAEL RAMOS OCHOA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO




Tepesina Romero
Saldaña Reyes

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO No. 30 DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021

En la población de Chavinda, Michoacán,
siendo las 18:00 horas del 24 de agosto del
2021, en la oficina del COAPAS, se
reunieron los integrantes de la junta de
gobierno, previa convocatoria estando
presentes:



C. José Luis Castillo García, presidente de la
junta de gobierno.

C. Alfonso Maravilla Ramírez, comisario.

C. Salvador Ruiz Borgeas, vocal.

C. Rafael Garibay Vega, vocal.

C. Gonzalo Ceja Cárdenas, vocal.

C. p. Gustavo Ríos Rincón, vocal.

Ing. José Luis Andrade Teynero, vocal.

C. Isaac Rubalcavea Barrón, vocal.

C. Juan Manuel Ochoa Maravilla, Director del
Comité Operador del Agua Potable, bajo
el siguiente orden del día:

1.- Confirmación del Quórum Legal para
sesionar.

2.- Lectura del Acta de la sesión anterior.

3.- Presentación para su aprobación de las
transferencias presupuestales a las
partidas excedidas en los meses de
Julio y Agosto del 2021.

4.- Presentación para su aprobación de la Ley
de ingresos para el ejercicio fiscal
2022.

5.- Asuntos generales.

El orden del día se desahogó de acuerdo con los actos que a continuación se describen:



Se comprobó la existencia del Reglamento reglamentario para que surta efectos según válidos los acuerdos tomados en la presente junta de gobierno

2- El C. Juan Manuel Ochoa Mercurillo, Director del COAPAS, da lectura al acta de la sesión anterior sometiéndola a votación de los presentes, quedando aprobada por unanimidad.

3- El C. Juan Manuel Ochoa Mercurillo, Director del COAPAS, presenta para su aprobación las siguientes transferencias realizadas durante los meses de Julio y Agosto del 2021, comentando que el origen se debió al gasto de combustible por el servicio de la pipa, situación que se ve reflejada en los ingresos por el servicio de la misma:

Transferencias de los meses de Julio y Agosto del 2021		
Transferencia de los meses de Julio y Agosto del 2021	Transferencia de los meses de Julio y Agosto del 2021	Transferencia de los meses de Julio y Agosto del 2021
Transferencia de los meses de Julio y Agosto del 2021	Transferencia de los meses de Julio y Agosto del 2021	Transferencia de los meses de Julio y Agosto del 2021
Transferencia de los meses de Julio y Agosto del 2021	Transferencia de los meses de Julio y Agosto del 2021	Transferencia de los meses de Julio y Agosto del 2021
Transferencia de los meses de Julio y Agosto del 2021	Transferencia de los meses de Julio y Agosto del 2021	Transferencia de los meses de Julio y Agosto del 2021
Transferencia de los meses de Julio y Agosto del 2021	Transferencia de los meses de Julio y Agosto del 2021	Transferencia de los meses de Julio y Agosto del 2021
Transferencia de los meses de Julio y Agosto del 2021	Transferencia de los meses de Julio y Agosto del 2021	Transferencia de los meses de Julio y Agosto del 2021
Transferencia de los meses de Julio y Agosto del 2021	Transferencia de los meses de Julio y Agosto del 2021	Transferencia de los meses de Julio y Agosto del 2021
Transferencia de los meses de Julio y Agosto del 2021	Transferencia de los meses de Julio y Agosto del 2021	Transferencia de los meses de Julio y Agosto del 2021
Transferencia de los meses de Julio y Agosto del 2021	Transferencia de los meses de Julio y Agosto del 2021	Transferencia de los meses de Julio y Agosto del 2021

Por mayoría de los presentes quedan aprobadas las transferencias presupuestales de los meses Julio y Agosto del 2021.

4-761 C. Juan Manuel Ochoa Macawilla,
Director del COAPAS, presenta para su
conocimiento la Ley de Ingresos para el
ejercicio 2022, donde presentamos el
esquema tarifario de agua potable y
alcantarillado de acuerdo a lo siguiente:



#COAPAS-CHAVINDA

**ESQUEMA TARIFARIO DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2022**

I.- Domestica. - Aquel que se presta a los inmuebles destinados al uso habitacional:	TARIFA MENSUAL	TARIFA ANUAL
A) interés social: se aplicará a usuarios de la tercera edad, pensionados y jubilados, que de acuerdo a estudios socio- económicos se encuentran en condiciones de pobreza alimenticia.	\$64.17	\$770.00
B) Intereses social: INAPAM: se aplicará a usuarios de la tercera edad, que se encuentren vigentes en el programa social INAPAM y que de acuerdo a estudios socio-económicos se encuentren en condiciones de pobreza alimenticia.	\$71.33	\$856.00
C) Domestica: se aplica a usuarios que se localicen en zona popular, media o residencial y que tengan seis o más salidas en su instalación hidráulica.	\$80.67	\$968.00
D) Casas solas: se aplica a las casas en zona popular, media o residencial que no habitan de forma permanente, sino solo algunos meses del año.	\$66.67	\$800.00

II.- COMERCIAL. - Aquel que se presta a los inmuebles dedicados a actividades comerciales y de presentación de servicios, con excepción de aquellos que tengan uso industrial:	TARIFA MENSUAL	TARIFA ANUAL
A) Comercial bajo consumo. - Se aplicará a usuarios que por su tipo de actividad o giro usen agua únicamente para el servicio de aseo de sus instalaciones comerciales y la toma será únicamente de ½ pulgada	\$136.33	\$1,636.00
B) Comercial alto consumo. - Se aplicará a usuarios que por su tipo de actividad o giro les sea indispensable para sus procesos y la toma podrá ser de ½ pulgada o mayor.	\$161.00	\$1,932.00



C) Hotelera. - Se aplicará a usuarios especializados en dar la presentación de servicios de Hotejería y servicios anexos, ya que para brindar sus servicios es indispensable, la toma podrá ser de ½ pulgada o mayor.

TARIFA MENSUAL \$172.08	TARIFA ANUAL \$2,065.00
-------------------------------	-------------------------------

III.- INDUSTRIAL. - Aquel en que el agua suministrada se utiliza como insumo para la producción o la generación de valor agregado a bienes o servicios:

TARIFA MENSUAL	TARIFA ANUAL
-------------------	-----------------

Consumo Industrial. - se aplicará a usuarios que por su tipo de actividades o giro se cataloguen como pequeña, mediana o gran industria y la toma podrá ser igual o mayor de ½ pulgada.

\$224.75	\$2,697.00
----------	------------

IV.- OFICIAL. - Se aplicará a los usuarios de los gobiernos Federales, Estatales, Municipal y sus Dependencias y Organismo Descentralizados, así como el Sector Educativo.

TARIFA MENSUAL \$131.67	TARIFA ANUAL \$1,580.00
-------------------------------	-------------------------------

V.- GANADERA. - Se aplicará a los usuarios que se especialicen en el giro ganadero y que tengan un espacio dedicado para desarrollar dicha actividad.

TARIFA MENSUAL \$146.00	TARIFA ANUAL \$1,752.00
-------------------------------	-------------------------------

CUOTA/TARIFA

A) Por el contrato de Agua Potable en todas sus modalidades.	\$797.00
B) Por Conexión de Agua Potable.	\$797.00
C) Por Conexión de drenaje.	\$797.00
D) Por Reconexión de Agua Potable	\$797.00
E) Por Reconexión de Drenaje	\$797.00
F) Por cambio de Propietario.	\$126.50
G) Por Constancia de No Adeudo.	\$ 63.00
H) Suspensión del Servicio de Agua.	\$375.50
I) Multas.	\$75.00
J) Recargos.	\$75.00
K) Servicio de Pipa de Agua a Domicilio Usuarios con toma al corriente.	\$110.00
L) Servicio de pipa de agua a Domicilio Usuarios en rezago o sin toma.	\$200.00

RELACION DE INGRESOS POR TIPO DE TARIFA O TOMA PROGRAMADOS PARA EL EJERCICIO 2022:

TIPO DE TOMA	TARIFA/2022	NUMERO DE USUARIOS	IMPORTES CON I.V.A INCLUIDO	MENOS I.V.A	NETO
DOMESTICA	968	1,100	1,064,800	24,475	1,040,325
CASAS SOLAS	800	1,100	880,000	20,229	859,771
COMERCIAL/BAJO	1,636	17	27,812	3,839.39	23,972.61
COMERCIAL/ALTO	1,932	35	67,620	9,310	58,310
INDUSTRIAL	2,697	9	24,273	3,348	20,925
HOTELERA	2,065	1	2,065	285	1,780
GANADERAS	1,752	8	14,016	325.13	13,690.87
INAPAM	856	200	171,200	3,936	167,264
PENSIONADOS	770	150	115,500	2,668	112,832
OFICIALES	1,580	5	7,900	182	7,718
TOMAS NUEVAS	924	50	46,200	6,376	39,824
SUB-TOTAL		2,675	2,421,386	74,973.52	2,346,412.48

USUARIOS EN REZAGO META PARA REGULARIZAR DURANTE EL AÑO 2022

DOMESTICA	1,760	250	440,000	10,115	429,885
CASAS SOLAS	2,115	201	425,115	9,772.62	415,342.38

TOTALES 3,126 3,286,501 94,861.14 3,191,639.86

ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE.
DEL MUNICIPIO DE CAVINDA, MICH.

CALENDARIO DE COBROS

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022



LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE,	
ALTA MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO	\$ 3,191,639.86
RENDIMIENTOS DE CAPITAL	26,500.00
MULTAS EMITIDAS POR ORGANISMOS AUTÓNOMOS	21,200.00

PARTICIPACIONES POR EL 100% DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO
SOBRE LA RENTA QUE SE ENTERE A LA FEDERACIÓN POR EL SALARIO 43,693.20

TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN DIVERSAS MATERIAS 347,680.00

TOTAL DE INGRESOS PROGRAMADOS \$ 3,630,713.06

PRESUPUESTO LEY DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2022

Código	Rubro	Anual
1000	IMPUESTOS.	\$ 0.00
2000	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	\$ 0.00
3000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	\$ 0.00
4000	DERECHOS	\$ 3,191,639.86
5000	PRODUCTOS.	\$ 26,500.00
6000	APROVECHAMIENTOS.	\$ 21,200.00
7000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS.	\$ 0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	\$ 391,373.20
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	
9000	AYUDAS.	\$ 0.00
0000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS.	\$ 0.00

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO \$ 3,630,713.06

El C. Juan Manuel Ceballos Mercurio, Director del COAPAS, comenta que estamos considerando la inflación y también que durante este ejercicio no registramos ningún cambio en dicho esquema tarifario ya que estuvimos cobrando la misma tarifa del ejercicio 2020, además estamos tomando en cuenta los costos operativos que se han incrementado.

Realizamos un comparativo con los municipios cercanos como es Villamar y Santiago Tangamandapio, observando que nuestros territorios siguen siendo más económicos en beneficio de la población y lo que buscamos de equilibrar el gasto operativo haciendo que los que no pagan se acerquen a cubrir y regularizar su adeudo.



Después de varios comentarios de los presentes se somete a votación y se aprueba por mayoría la Ley de Ingresos y su esquema tarifario para el ejercicio 2022, para que la nueva administración 2021-2024 le dé el seguimiento correspondiente.

5- El Ing. José Luis Andrade Tórero, vocal, pregunta sobre la presencia de la C. Celina Berenice Ponce Sánchez, regidora de salud y vocal de esta junta de gobierno ya que ella es la voz de la junta de gobierno dentro de cabildo.

El C. Juan Manuel Ochoa Maravilla, Director del COAPAS, comenta que si confirmo su asistencia pero que probablemente por la lluvia de hoy por la tarde se le complica y no pudo venir.

El Ing. José Luis Andrade Tórero, vocal, pregunta que si se le dio un anticipo de lo del pozo de San Martín al C. Salvador Pérez Hernández, ya que se había mencionado un monto de \$500,000.00 como aportación por parte del municipio.

El C. Juan Manuel Ochoa Maravilla, Director del COAPAS, comenta que hasta la

Recepción

Recepción

fecha no tengo conocimiento de que se le haya entregado alguna cantidad por este concepto, estamos en espera de la aprobación de los proyectos de perforación, egovernmento y tanque de depósito del mismo ya que dichos proyectos se presentaron ante la CONAGUA y la CLAC.



No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente, siendo las 19:30 horas del 24 de Agosto del año 2021, firmando para su legal y debida constancia los que en ella intervinieron, lo que hago constar de fe.